

Abraham Bernal.....	Muy bien con nota de instruccion sobresaliente.	Benicio Ramirez.....	Id.
Luis Bernal.....	Id.	Felix Ródas.....	Muy bien con nota de instruccion notable.
Teodorico Chioa.....	No asistió.	Daniel Ródas.....	Muy bien.
Antonio Correa.....	Muy bien.	Ambrosio Restrepo.....	Id.
Ernesto Correa.....	No asistió.	Juan de D. Sanin.....	Id.
Julio Correa.....	Bien.	Baldomero Sanin.....	Muy bien con nota de instruccion notable.
Juan C. Campuzano.....	Muy bien.	Antonio Serna.....	Muy bien.
Ramon Cevallos.....	Medianamente.	Luis Silva.....	Muy bien con nota de instruccion notable.
Juan Nepomuc. Escovar.....	Muy bien, con nota de instruccion sobresaliente.	Agustin Tobon.....	Muy bien con nota de instruccion notable.
Fidel Escovar.....	No asistió.	Cenon Tobon.....	Muy bien con nota de instruccion sobresaliente.
Daniel Elejaldo.....	Muy bien.	Sacramento Tobon.....	Muy bien.
Juan B. Elejaldo.....	Id.	Francisco A. Tobon.....	Bien.
Froilan Echoverri.....	Bien.	Domingo A. Trujillo.....	Muy bien con nota de instruccion notable.
German Garcia.....	Muy bien.	Julio Villa.....	No asistió.
Juan Manuel González.....	Id.	Juan N. Uribe.....	Muy bien con nota de instruccion sobresaliente.
Ignacio González J.....	Id.	José Joaquin Uribe.....	Bien.
Ignacio González.....	Id.	Francisco A. Vargas.....	Medianamente.
Olimaco Garcia.....	Muy bien con nota de instruccion sobresaliente.	Timoteo Vargas.....	Muy bien.
Camilo Gómez.....	Muy bien.	Francisco A. Vallejo.....	Id.
Eduardo Grégory.....	Id.	Enrique Williamson.....	Muy bien con nota de instruccion sobresaliente.
Santiago Grógory.....	Bien.	Rionegro, 5 de junio de 1873:	
José M. González.....	Id.	José M. Ramirez Gómez.—Rafael Campuzano.—Wenceslao Lince S. Juan C. Llano.—Miguel M. Valencia J.—Miguel M. Ramirez S.—José M. Sáenz M.—Pascual Uribe R.—Pedro Olarte.—Vicente E. Tobon.	
Francisco A. Gutiérrez.....	Medianamente.		
Alejandro Ibarra.....	Muy bien.		
Julian Isaza.....	Bien.		
Juan C. Jaramillo.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
Eugenio Jaramillo.....	No asistió.		
Cenon Jaramillo.....	Bien.		
Epifanio Jaramillo.....	Muy bien.		
Juan N. Jaramillo.....	Id.		
Juan de D. Jaramillo.....	Medianamente.		
Juan B. Jaramillo.....	No asistió.		
José Joaquin Jaramillo.....	Id.		
Manuel Lara.....	Id.		
Teodulio Lara.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
Leon Lara.....	Bien.		
Rudacindo Lince.....	Muy bien.		
Hipólito Llano.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
Florentino Llano.....	Muy bien.		
Manuel A. Mejía.....	No asistió.		
Rafael Mejía.....	Bien.		
Pedro M. Mejía.....	Muy bien.		
Luis M. Morales.....	Id.		
Luis María Orozco.....	Muy bien con nota de instruccion sobresaliente.		
Narciso Orozco.....	Bien.		
José M. Orozco.....	Id.		
Francisco Orozco.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
Rafael Ortega.....	Bien.		
Francisco de P. Olarte.....	Muy bien.		
Luis Olarte.....	Bien.		
José M. Ortiz.....	Muy bien.		
Marco A. Orozco.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
José Joaquin Lince.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
Alejandro Lince.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
Rudacindo Lince.....	Muy bien.		
Mamerto Patiño.....	Id.		
Juan B. Posada.....	Bien.		
Nacionceno Posada.....	Medianamente.		
Jesus M. Peláez.....	Muy bien.		
Eduardo Peláez.....	No asistió.		
Ramon Ramirez.....	Muy bien con nota de instruccion notable.		
José A. Ramirez.....	Id.		
Manuel Ramirez.....	Bien.		

NOTA

remisoria de un cuadro y muestras de la escuela libre de niñas del distrito de Pensilvania.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Poder Ejecutivo.—El Inspector de la enseñanza del Departamento del Sur.—Número 84.—Salamina, 25 de junio de 1873.

Señor Secretario de Gobierno.

Tengo el honor de remitir á usted el cuadro y las muestras de una escuela libre de niñas, que dirige en Pensilvania la señora Eusebia Carvajal.

Creo que el Poder Ejecutivo mirará con agrado los rápidos adelantos que se hacen en materia de instruccion pública, en aquella naciente poblacion.

Hace tiempo que la escuela de la señora Carvajal viene mereciendo justos y debidos elogios; y en favor de ese útil é importante establecimiento, se permite al infrascrito solicitar la proteccion del Gobierno, para el caso en que pueda ser auxiliado con algunos objetos propios para la enseñanza.

En Pensilvania no se ha establecido, ni podrá establecerse por ahora, escuela pública de niñas; y por lo mismo, conviene prestar á la de la señora Carvajal un apoyo eficaz para la buena marcha de sus trabajos.

Soy del señor Secretario muy atento servidor,

Marco Aurelio Arango

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Poder Ejecutivo.—El Secretario de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Número 686.—Medellin, 1.º de julio de 1873.

Señor Inspector de la enseñanza del Departamento del Sur.

Salamina.

Ha sido muy satisfactoria para el señor Director general de instruccion pública, la lectura de su atenta nota de 25 del pasado, número 84, á la cual usted se sirvo acompañarme el cuadro y las muestras de la escuela libre de niñas que dirige en Pensilvania la estimable señora Eusebia Carvajal.

125